



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. OM/SEA/DGRM/DRM/SA/ITP/030/12**

**“ADQUISICIÓN DE LA PARTIDA DESIERTA DE LA 2ª CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03110002-026-12, RELATIVA A DOS UNIDADES MÓVILES DE COMUNICACIÓN SATELITAL”**

**ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES**

En la ciudad de México D.F., siendo las 10:00 hrs. del 17 de septiembre de 2012, reunidos en las Aulas de Capacitación del Edificio Prisma, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 2065, quinto piso, ala “B”, Col. San Ángel, México, D.F., la Lic. Alicia Poceros Gutiérrez, Subdirectora de Adquisiciones II y el Lic. Edgar Farias Mendoza, representante de la Dirección de Recursos Materiales; el Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; así como el Lic. Everardo Ortiz Camacho, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información como área técnica, se inició el acto de aclaración a las bases de la Invitación a cuando menos Tres Proveedores al rubro citada.

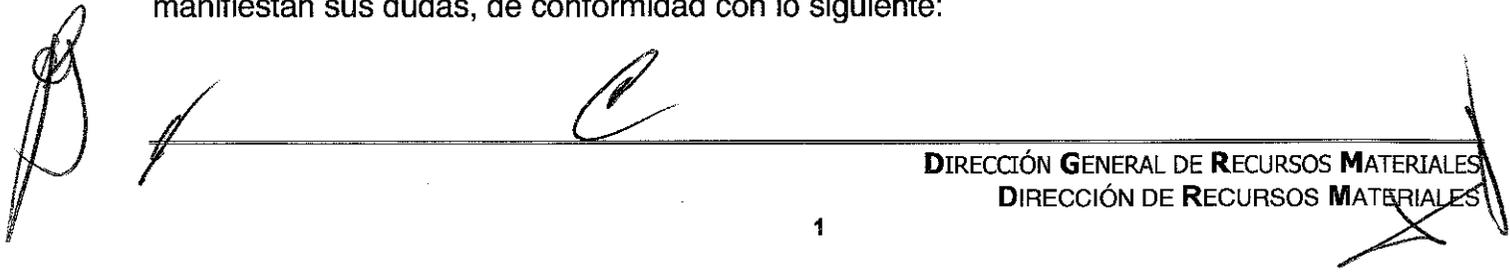
Lic. Alicia Poceros Gutiérrez servidor público facultado para presidir este acto, asistida por el Lic. Edgar Farias Mendoza, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen y posteriormente dio lectura al registro de empresas participantes.

Para este evento se invitaron a ocho empresas: **1) Grimsat, S.A. de C.V.; 2) Grupo Llerandi; 3) Burst Com, S.A. de C.V.; 4) Sistemas Digitales de Audio y Video, S.A. de C.V.; 5) Televital, S.A. de C.V.; 6) Teletec de México, S.A. de C.V.; 7) Comtelsat, S.A. de C.V. y 8) Elara Comunicaciones, S.A. de C.V.**, de las cuales ninguna presentó en tiempo y forma dudas sobre las bases.

Se integro la empresa Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 86 segundo párrafo del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Queda Constancia que mediante oficios OM/SEA/DGRM/DRM/1356, 1357, 1358 y 1359/2012, todos de fecha 13 de septiembre de 2012, se solicitó a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Programación y Presupuesto, de Tecnologías de la Información y de Auditoría, respectivamente, nombraran a un representante.

En el presente evento, las empresas: **1) Comtelsat, S.A. de C.V. y 2) Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V.**, presentaron escrito en el que manifiestan sus dudas, de conformidad con lo siguiente:





## 1.- COMTELSAT, S.A. de C.V.

### **Pregunta 1:**

CAPITULO 1, Inciso 1.1 Bienes

Se puede considerar el 20% de grado de contenido nacional el concepto de "Instalación, configuración e integración de las Unidades Móviles"? ya que esto se hará en México, aunque el 100% de los equipos son de procedencia extranjera.

**R= Sólo deberá presentar la carta No. 2 del "Anexo I-J"**

### **Pregunta 2:**

CAPITULO 1, Inciso 1.4.1. Condiciones de entrega

Considerando que la presentación de propuestas tiene como limite el 25 de septiembre y no se indica la fecha del fallo , suponiendo que este fallo se diera en la misma semana de septiembre se podría firmar el contrato la primera semana de octubre. Esto nos deja Octubre, Noviembre y Medio Diciembre para la entrega, que nos indican debe ser antes del 28 de diciembre.

Considerando que la compra/Entrega de la camioneta lleva de 7 a 15 días, el acondicionamiento Estructural de las Camionetas llevara 60 días y solo hasta entonces se puede iniciar al instalación de los equipos dentro de ella, montaje que llevaría de 30 a 45 días, esto nos da un total de 120 días, además de considerar que la labor será doble por ser 2 Unidades Móviles. Por lo mencionado pedimos se reconsidere el tiempo de entrega para ampliarlo al menos a 120 días para poder cumplir en tiempo y forma con las 2 Unidades Móviles, el no mover este tiempo implica la imposibilidad de cumplir con lo propuesto en bases.

**R= No se acepta, deberá cumplir con el tiempo de entrega establecido.**

## 2.- TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. de C.V.

### **Pregunta 1:**

Antena Satelital

Están solicitando que la trasmisión de la antena satelital sea de hasta 4 Mbps , el radio de la antena es de más de 1.8 metros por su tamaño es imposible instalarla en el techo del vehículo

**R= Ofrecer lo necesario para cumplir lo establecido en bases, sin que exceda las dimensiones del vehículo.**

### **Pregunta 2:**

Antena Satelital

La antena que están solicitando no soporta 4 Mbps

**R= Ofrecer lo necesario para cumplir lo establecido en bases.**

### **Pregunta 3:**

Modem

El modem que están solicitando debe ser compatible con el enlace, favor de proporcionarnos el tipo de Carrier que están usando.

**R= Se utiliza tecnología I DIRECT a través de un proveedor de servicios.**



**Pregunta 4:**

Centro de Monitoreo

La infraestructura telefónica que tiene el Centro de Monitoreo es Mitel?

**R= Se desconoce, ya que este servicio lo proporciona un proveedor de servicios.**

**Pregunta 5:**

1.6 Condiciones de pago

Solicitamos a la convocante autorice el pago del 50% de anticipo ya que nuestros productos son de importación y se generan gastos.

**R= No se puede otorgar un porcentaje de anticipo mayor.**

Las aclaraciones realizadas en este evento, forman parte de las bases por lo que son de observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009.

Se hace del conocimiento a los servidores públicos y empresas asistentes que el evento de Revisión Preliminar se realizará el día 20 de septiembre de 2012, a las 10:00 hrs. y la presentación de propuestas se efectuará en el piso 10 ala "A" del edificio Prisma ubicado en Insurgentes Sur No. 2065, 10º Piso, Ala "A", Col. San Ángel, México, D.F. a más tardar el día 25 de septiembre de 2012, hasta las 12:00 hrs.

Se recuerda a los participantes que el Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas, que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 del Acuerdo General número 6/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2009.

Se preguntó a los representantes del Consejo de la Judicatura Federal y empresas participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más; no existiendo alguna, y sin más que añadir a la presente, se dio por terminado el acto a las 11:45 hrs., del día 17 de septiembre de 2012, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

**Servidores Públicos:**

  
**Lic. Alicia Pocerós Gutiérrez**  
Subdirectora de Adquisiciones II

  
**Lic. Edgar Farias Mendoza**  
Representante de la Dirección de Recursos Materiales



**Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez**  
Representante de la Dirección General de  
Asuntos Jurídicos

**Lic. Everardo Ortiz Camacho**  
Representante de la Dirección General de  
Tecnologías de la Información

**Concursantes:**

**C. Edgar Flores**  
Comtelsat, S.A. de C.V.

**C. Mario A. Sosa Ayala**  
Telecomunicaciones y Servicios del Norte,  
S.A. de C.V.

**Nota:** Esta Acta de Junta de Aclaraciones forma parte de las bases de la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. OM/SEA/DGRM/DRM/SA/ITP/030/12 "Adquisición de la Partida Desierta de la 2ª Convocatoria de la Licitación Pública Nacional 03110002-026-12 relativa a dos Unidades Móviles de Comunicación Satelital".